

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 11 DIC 2013

DECRETO EXENTO N° 6159 /

VISTOS:

1. El memo N° 387 del 05/12/2013 de la Dirección de Asesoría Jurídica y Boleta de Honorario N° 8467, solicita cancelar servicios a don Nevenko Koscina Vargas.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar “Por Orden del Sr. Alcalde”.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar boleta de Honorarios N° 8467 de Don Nevenko Koscina Vargas Rut: 6.685.056-0, por el servicio de notificación judicial en el juzgado de letras en la comuna de Vallenar causa 169-2013 Ilustre municipalidad de Vallenar C/Carvajal, por la suma de \$18.000.- (Dieciocho mil pesos), Impuesto Incluido.

3°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-08 “Servicios generales” Asignación 999 “Otros” del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/YSV/mmvm.-